



"2024, Año del cincuentenario de la conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"
"Marzo, mes de la Nueva Cultura del Agua en Baja California Sur"

Oficio: **SFyA/SA/0431/2024.**

Asunto: Solicitud de Acceso a la Información
Folio: **030075824000054.**

La Paz, Baja California Sur, 25 de marzo de 2024.

C. Miguel Ángel Hernández Vicent.
Director de Vinculación con Entidades
Públicas y Privadas de la Secretaría
de Finanzas y Administración.
Presente



En atención al Oficio SFyA-SF-DVEPP-187/2024, de fecha 01 de marzo de 2024, emitido por la Dirección a su cargo, mediante el cual se turnó a esta Subsecretaría de Administración, la solicitud de información realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, con Folio: **030075824000054**, realizada a nombre de la **C. Zoila Garza**, la cual se recibió con fecha 01 de marzo de 2024, realizada con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, quien solicita información referente a:

Folio: **030075824000054.**

Nombre: **C. Zoila Garza.**

"Por medio de la presente solicito a la instancia mencionada información desglosada acerca del pago de facturas del servicio de telefonía celular a cada uno de los funcionarios de primer nivel en el estado, si se lleva a cabo un pago por este servicio, desde qué año, montos, nombres y cargos de cada uno de los funcionarios, modelos de teléfono que utilizan, compañía telefónica a la que pertenecen, monto del plan de datos y voz con el que cuentan, así como el tiempo (hace cuantos años, meses, días) en el que han estado activos estos pagos.

El formato de la información la requiero en Excel."

Respuesta: Por este medio me permito informar que esta Subsecretaría de Administración turnó la solicitud de referencia a la Coordinación de Apoyo Administrativo (CAA), adscrita a esta Subsecretaría, quien, en el ámbito de sus competencias, responde a la solicitud de información mediante el oficio **núm. SFyA/SA/CAA-0225/2023** de fecha 22 de marzo de 2024, señalando lo siguiente:

"No se tiene registro de pago de telefonía celular para funcionario alguno, en los ejercicios presupuestales de la actual Administración Gubernamental."



"2024, Año del cincuentenario de la conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"
"Marzo, mes de la Nueva Cultura del Agua en Baja California Sur"

Derivado de la respuesta de la Coordinación de Apoyo Administrativo y en apego al artículo 133 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, luego de una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, se considera dar respuesta a la solicitud de referencia al señalar que no se tiene registro de pagos por concepto de telefonía celular para ningún funcionario, durante a actual Administración.

Sin otro en particular por el momento, aprovecho la oportunidad para suscribirme a sus apreciables órdenes.

Atentamente



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
BAJA CALIFORNIA SUR

Mtro. Jorge Humberto Bautista Rodríguez.
Subsecretario de Administración



"2024, año del cincuentenario de la conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur".
"2024, año del 75 aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo".

Oficio SFyA/SA/CAA-0225/2023
Asunto. - Información Transparencia

La Paz, Baja California Sur, a 22 de marzo de 2024.

MTRO. JORGE HUMBERTO BAUTISTA RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

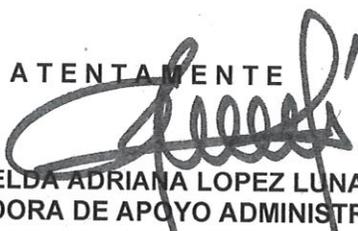
En atención a su memorándum SFA/SA/CAA/045/2024 de fecha 05 de marzo, en el cual solicita información requerida por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Baja California Sur, folio: 03007582400054; de acuerdo a los registros financieros comprendidos dentro de las responsabilidades normativas y operativas de esta Coordinación de Apoyo Administrativo, se informa lo siguiente:

No se tiene registro de pago de telefonía celular de funcionario alguno, en los ejercicios presupuestales de la actual Administración Gubernamental..

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo reiterándole mis más atentas y distinguidas consideraciones.



ATENTAMENTE


C. IMELDA ADRIANA LOPEZ LUNA
COORDINADORA DE APOYO ADMINISTRATIVO



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE APOYO
ADMINISTRATIVO

C.c.p. Archivo



Oficio Núm.: SFyA/SSF/CEA/226/2024
Asunto: Información ITAI

La Paz, Baja California Sur, 04 de marzo de 2024
"2024 Año del Cincuentario de la Conversión de Territorio Federal a
Estado Libre y Soberano de Baja California Sur".
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de
Colonización del Valle de Santo Domingo".

Mtro. Miguel Ángel Hernández Vicent
Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas
Presente.-

Por medio del presente y en atención a oficio núm. SFyA-SF-DVEPP-188/2024, de acuerdo a información solicitada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: 030075824000054 a nombre de Zoila Garza, referente a su cuestionamiento en el pago de facturas de servicio de telefonía celular, le informo que esta subsecretaría de finanzas no realiza ningún pago de ese tipo de servicio para ningún funcionario.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.



JH:30/24

Atentamente

C. Francisco Javier Mendivil Maldonado
Coordinador de Enlace Administrativo



SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE ENLACE
ADMINISTRATIVO

C.c.p. Archivo,
FJMM/fcm